

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24198** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00.

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario general de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/289/2014. Sancionado: CÉSPEDES LIZ, JULIÁN. NIF: 13719213N. Precepto infringido: Artículo 140.37.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 2.000 euros; Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/300/2014. Sancionado: CÉSPEDES LIZ, JULIÁN. NIF: 13719213N. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 301 euros; Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/305/2014. Sancionado: CÉSPEDES LIZ, JULIÁN. NIF: 13719213N. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros; Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/307/2014. Sancionado: CÉSPEDES LIZ, JULIÁN. NIF: 13719213N. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 100 euros; Pagado (pronto pago).

Madrid, 1 de julio de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A140035697-1